

de dadas Título del espesado Oficio, (como
la mi Señal fuese) Lo de tenido por bien
y por la presente sin perjuicio de lo que es
resuelto, y en el Antecediendo que abos o abusos
herederos y subieones en el nominado Oficio no
se oviere satisfacion del precio principal con
que se dio por el dho. Consame por la dha.
Villa, por el dho. que tiene de stantes. mi voluntad
es, que como y de aqui adelante vos el Refecado
Dn Pedro Diaz Nuñez, Oydor mi Regidor de
la espesada Villa de Leda en Lugar del Titulo
de Dn Pedro Ortega Lucke, y que tengais este
Oficio como el ve tenia por Juan de Laredo
perpetuamente para siempre jamás, y con los
de mas Calidades, gracias y preheminentias
contenidas y declaradas en unaedula del
Señor Rey Dn Felipe quarto (que sana plenas
haya) de quinze de Noviembre de mil quinientos
y sesenta y siete por donde hizo esta Señal de
Dadas Mercedes Calles de entonces le tenia
la dha. mando se entienda con vos, y con los
de mas personas que adelante subdiere en el
dho. Oficio, y al Consejo Justicia Beridores
Caballeros Escuderos Oficiales y hombres buenos
de la dha. Villa que luego que con esta
mi Carta fueren requeridos juntos en su Ayuntamiento
verifiquen de vos en persona el Juramento
y solemnidad acostumbrado, el qual asi
echo uno de otra manera, es de la posesion del
dho. Oficio, y os verifiquen y ayan y tengan por
mi Regidor de la espesada Villa, y